



República de Chile
 | Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

- 5° En todo lo no expresamente estipulado en el presente decreto, regirán con pleno vigor las disposiciones estipuladas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 6° IMPUTESE al gasto cuenta: 215.21.03.001.000.000 denominado "Honorario a Suma Alzada".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: DECRETOS / DA. 4494 2010.-

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- UNIDAD DE CONTROL
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firma] / CTL / RRHH / GAF / SEC / JUR / ffd.-